



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Facultad de Filosofía y Humanidades



EXP-UNC:0012328/2013

VISTO:

El pedido de Aval Institucional para el "XVIII Congreso Nacional de Arqueología Argentina" a realizarse desde el 22 al 27 de abril en la Universidad Nacional de La Rioja. Y

CONSIDERANDO:

que los Congresos Nacionales de Arqueología se realizan desde el año 1970 en diferentes regiones del país;

que estos eventos son oportunidades para la presentación de los avances científicos de los estudios arqueológicos nacional e internacional;

que la institución anfitriona de la edición 2013 será la Universidad Nacional de La Rioja junto con el Instituto de Ciencias Humanas, Sociales y Ambientales del CONICET;

que entre otros temas se abordarán cuestiones relacionadas a la creciente profesionalización de la especialidad, la interrelación con las comunidades indígenas y preservación y gestión patrimonial;

que se acompaña el cronograma del evento;

que la Dirección de Historia, *ad referendum* del Consejo Asesor de dicha Escuela avala la realización del evento;

que la Dirección del Departamento de Antropología avala la realización del evento;

que en Sesión del día de la fecha, por unanimidad, se aprobó el despacho de la Comisión de Enseñanza;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO  
DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES  
RESUELVE :

ARTÍCULO 1º. Otorgar Aval Institucional al "XVIII Congreso Nacional de Arqueología Argentina" a realizarse desde el 22 al 27 de abril en la Universidad Nacional de La Rioja.

ARTICULO 2º. Protocolícese, inclúyase en el digesto electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A QUINCE DE ABRIL DE DOS MIL TRECE.

RESOLUCIÓN N°: 70

pjg  
jc

SECRETARÍA ACADÉMICA  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

D. DIEGO TATIÁN  
DECANO  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES